

000089
Decreto N° _____ De 2022
(27 ENE 2022)

Por el cual Se modifica mediante Adición, el
Presupuesto de Rentas y Gastos e Inversión para la Vigencia Fiscal, 2022

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER,

En uso de sus facultades conferidas en la Constitución Nacional y Ordenanza No. 0016 del 21 de diciembre de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ordenanza N°0008 del 21 de diciembre de 2020 en su Artículo 43, faculta al señor Gobernador del Departamento Norte de Santander, para incorporar al Presupuesto General del Departamento de la presente vigencia fiscal, recursos, rendimientos y excedentes de cualquier clase, provenientes de la Nación y otras entidades, así como los ingresos provenientes de la liquidación del ejercicio fiscal del año 2021; esta facultad comprende la de crear o modificar rubros, realizar traslados que se requieran para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental. Las Autorizaciones protempore se otorgan por el término de seis (6) meses contados a partir del día (1) de Enero de 2022.

Que, al realizar las operaciones de cierre de la vigencia 2021, en el Instituto Departamental de Salud, existe una partida por \$ **14.316.668.000,04** recursos que no fueron comprometidos en la vigencia 2021, correspondientes a: Saldos Presupuestales sin ejecutar **\$13.335.032.869,37** y recursos que ingresaron superando las partidas presupuestales **\$981.635.130,67** y deben ser incorporados al Presupuesto General del Departamento, vigencia fiscal de 2022.

DESCRIPCION	SALDOS SIN EJECUTAR E INGRESOS SIN AFORAR A DIC 31 DE 2021 CON SITUACION DE FONDOS			PROGRAMATICO DE LA INVERSION		
	SALDOS SIN EJECUTAR	INGRESOS SIN AFORAR	TOTAL	1903 Inspección, vigilancia y control	1905 Salud pública	1906 Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	817,230,198.33		817,230,198.33	422,867,803.51	394,362,394.82	-
TRANSFERENCIAS NACIONALES	4,548,240,744.00		4,548,240,744.00	667.00	548,240,077.00	4,000,000,000.00
RENTAS	6,272,788,998.95	331,000.00	6,273,119,998.95	113,904,351.61	-	6,159,215,647.34
OTROS INGRESOS	79,375,992.77	82,296,792.00	161,672,784.77	161,672,784.77	-	-
APORTE DEPARTAMENTAL						
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	103,336,844.38		103,336,844.38	26,666,480.45	5,526,798.00	71,143,565.93
CON SITUACION DE FONDOS	11,820,972,778.43	82,627,792.00	11,903,600,570.43	725,112,087.34	948,129,269.82	10,230,359,213.27

DESCRIPCION	SALDOS SIN EJECUTAR E INGRESOS SIN AFORAR A DIC 31 DE 2021 SIN SITUACION DE FONDOS			PROGRAMATICO DE LA INVERSION		
	SALDOS SIN EJECUTAR	INGRESOS SIN AFORAR	TOTAL	1903 Inspección, vigilancia y control	1905 Salud pública	1906 Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud
RENTAS	1,506,012,965.69	899,007,338.67	2,405,020,304.36	-	-	2,405,020,304.36
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	8,047,125.25		8,047,125.25	-	-	8,047,125.25
SIN SITUACION DE FONDOS	1,514,060,090.94	899,007,338.67	2,413,067,429.61	-	-	2,413,067,429.61
TOTAL CON Y SIN SITUACION DE FONDOS	13,335,032,869.37	981,635,130.67	14,316,668,000.04	725,112,087.34	948,129,269.82	12,643,426,642.88

A

Decreto N° **000089** De 2022

(27 ENE 2022)

Por el cual Se modifica mediante Adición, el
Presupuesto de Rentas y Gastos e Inversión para la Vigencia Fiscal, 2022

Que, los recursos de operaciones de cierre son por la suma de **CATORCE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS CON 00/04 (\$14,316,668,000.04)** se deben incorporar al Presupuesto de Rentas e Ingresos de Capital y Presupuesto de Gastos del Departamento Norte de Santander.

Que, por lo anterior, se hace necesario modificar mediante Adición el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento Norte de Santander la suma de **CATORCE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS CON 00/04 (\$14,316,668,000.04)**, para su ejecución en la presente vigencia

Por lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar en el Presupuesto de Ingresos del Departamento Norte de Santander, para la Vigencia Fiscal de 2022, la suma de **CATORCE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS CON 00/04 (\$14,316,668,000.04)**, de acuerdo al siguiente detalle:

Código	Fuente	TOTAL RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD
1	Ingresos	14,316,668,000.04
1.2	Recursos de capital	14,316,668,000.04

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar en el Presupuesto Gastos e Inversión del Departamento Norte de Santander, para la Vigencia Fiscal de 2022, la suma de **CATORCE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS CON 00/04 (\$14,316,668,000.04)**, de acuerdo al siguiente detalle:

Código	Concepto	TOTAL RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	PROGRAMATICO DE LA INVERSIÓN		
			19 Salud y Protección Social		
			1903 Inspección, vigilancia y control	1905 Salud pública	1906 Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud
2	Gastos	14,316,668,000.04	725,112,087.34	948,129,269.82	12,643,426,642.88
2.3	Inversión	14,316,668,000.04	725,112,087.34	948,129,269.82	12,643,426,642.88

4

000089
Decreto N° _____ De 2022
(27 ENE 2022)

Por el cual Se modifica mediante Adición, el
Presupuesto de Rentas y Gastos e Inversión para la Vigencia Fiscal, 2022

ARTÍCULO TERCERO: La Secretaría de Hacienda y la Contraloría General del Departamento registrarán en sus libros las apropiaciones a que diere lugar la presente disposición.

ARTICULO CUARTO El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLIQUESE, CUMPLASE.

Expedido en la Ciudad de Cúcuta, a los

27 ENE 2022



SILVANO SERRANO GUERRERO
Gobernador

Se anexa: Certificación de Tesorería y Presupuesto

Presenta: **CARLOS ARTURO MARTINEZ GARCIA** *CMG*
Director Instituto Departamental de Salud

Revisó: **Laddy Andrea Corzo Peña**
Asesor IDS

Adriana Boada Argüello
Adriana Boada Argüello
Profesional Especializado – Presupuesto

Oscar Guillermo Gerardino Astier
Oscar Guillermo Gerardino Astier
Secretario de Hacienda

Elaboró: **Carmen Elena Sepúlveda Ayala**
P.E. Coordinadora Recursos Financieros

Aprobó: **María Eugenia Navarro Pérez**
Asesor Contable Gobernación *MEN*